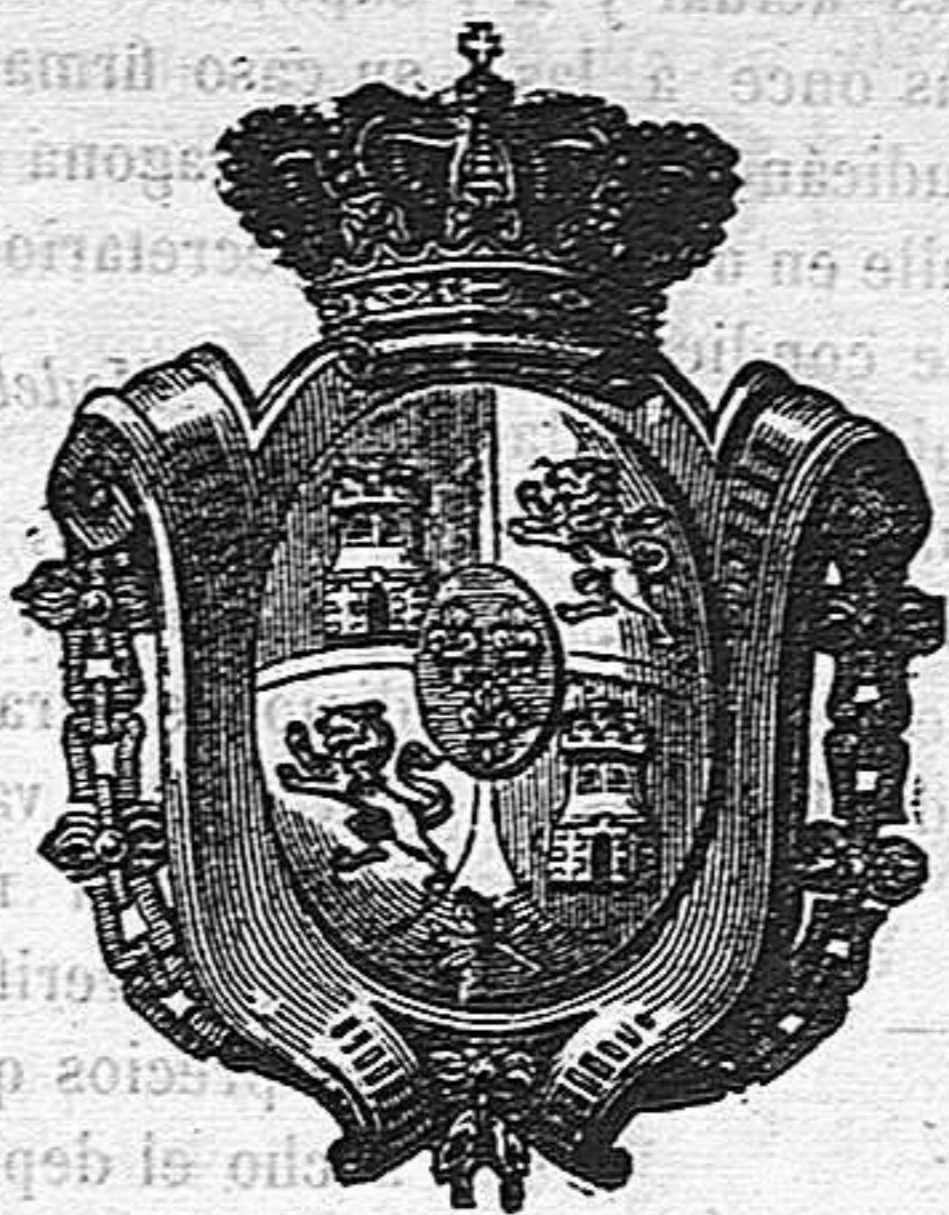


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la **Imprenta de José Antonio Nel-lo**, á 10 pesetas trimestr esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 15 de Mayo.)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1005.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de los soldados desertores, cuyos nombres y medias filiaciones á continuacion se insertan, y en caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion.

Tarragona 16 de Mayo de 1878.—
 El Gobernador, Antonio Senarega.

Media filiacion del soldado del Tercer Regimiento infanteria de Marina, Vicente Ballester Agut, hijo de Valeriano y de Maria, natural de Orba, provincia de Alicante, vecindado en su pueblo, de oficio labrador; estatura un metro 665 milímetros. Señas: pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, barba regular; edad 20 años.

Media filiacion del soldado del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballeria, Juan Mestre Fortuny, hijo de José y de Josefa, natural de Puigpelat, provincia de Tarragona, vecindado en su pueblo; estatura un metro 662 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba naciente; edad 20 años.

Núm. 1006.

Se halla vacante la plaza de peaton conductor de la correspondencia entre Montblanch y Pont de Armentera, dotada con el haber de 750 pesetas anuales, que deberá proveerse con arreglo á lo prevenido en los artículos 15, 22 y 25 del decreto de 29 de Octubre de 1869, inserto en la *Gaceta* de 3 de Noviembre del mismo año.

Los aspirantes á dicha plaza acudirán al Sr. Administrador principal de Correos de esta provincia por medio de instancia de su puño y letra, acompañada de la partida de bautismo, certificado del Alcalde y Juez municipal del pueblo de su vecindad y del Administrador subalterno que acrediten su buena conducta.

El plazo para la admision de solicitudes será el de 30 dias, á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Tarragona 16 de Mayo de 1878.—
 El Gobernador, Antonio Senarega.

Núm. 1007.

Habiéndose extraviado á D. José Grau y Vallvé, vecino de Vilaseca, la cédula personal de 6.ª clase expedida á su favor en 1.º de Octubre último bajo el número 243; he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso del expresado documento y lo presenten caso de ser hallado.

Tarragona 16 de Mayo de 1878.—
 El Gobernador, Antonio Senarega.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1008.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Carreteras.

En debido cumplimiento del acuerdo de la Excm. Diputacion provincial,

fecha 29 de Abril próximo pasado, declarando urgentes las subastas de materiales para la conservacion de las carreteras que se hallan á cargo de la provincia; esta Comision provincial, en sesion de 9 de los corrientes, ha acordado señalar el jueves 6 de Junio próximo venidero, á las doce y media de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios con destino á la conservacion de la carretera de Reus á Montroig, trozo de Reus á Riudoms, kilómetros 1 al 4.º252, cuyo presupuesto de contrata importa la cantidad de 2.858 pesetas 62 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, ante el Sr. Vicepresidente de la citada Comision provincial, hallándose en la Secretaría de la misma de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-particulares que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados extrinsecamente al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será del 1 por 100 del presupuesto de las obras.

Este depósito se verificará en la Depositaria de fondos provinciales, en metálico, acciones de carreteras, papel de la Deuda ó en cualquier otro valor del Estado, á los tipos que señala el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado en dicha dependencia.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos por la citada Instruccion, fijándose la primera puja en 25 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 5 pesetas.

Tarragona 11 de Mayo de 1878.—

El Vicepresidente, Francisco Morera.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... como lo acredita por medio de su cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Excm. Comision provincial de Tarragona con fecha 11 de Mayo de 1878, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservacion de la carretera de Reus á Montroig, trozo de Reus á Riudoms, kilómetros 1 al 4.º252, se comprometo á tomar á su cargo dichos acopios, con extricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... pesetas... céntimos. (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposicion en que no se exprese la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 1009.

En debido cumplimiento del acuerdo de la Excm. Diputacion provincial fecha 29 de Abril próximo pasado, declarando urgentes las subastas de materiales para la conservacion de las carreteras que se hallan á cargo de la provincia; esta Comision provincial, en sesion de 9 de los corrientes, ha acordado señalar el jueves 6 de Junio próximo venidero, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios con destino á la conservacion de la carretera de Reus á Montblanch, kilómetros 1 al 28.º800, cuyo presupuesto de contrata importa la cantidad de 25.946 pesetas 97 céntimos.

La subasta se celebrará en los tér-

minos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, ante el Sr. Vicepresidente de la citada Comisión provincial, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-particulares que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados estrictamente al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será del 1 por 100 del presupuesto de las obras.

Este depósito se verificará en la Depositaria de fondos provinciales, en metálico, acciones de carreteras, papel de la Deuda ó en cualquier otro valor del Estado, á los tipos que señala el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado en dicha dependencia.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta, en los términos prescritos por la citada Instrucción, fijándose la primera puja en 100 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 25 pesetas.

Tarragona 11 de Mayo de 1878.—El Vicepresidente, Francisco Morera.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..... como lo acredita por medio de su cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Excm. Comisión provincial de Tarragona con fecha 11 de Mayo de 1878, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación de la carretera de Reus á Montblanch, kilómetros 1 al 28'800, se comprometo á tomar á su cargo dichos acopios, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas..... céntimos. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 1010.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de VINEBRE.

Habiendo acordado el Ayuntamiento y triple número de contribuyentes asociados proceder al arriendo en pública subasta á venta libre del total cupo de los impuestos de consumos y de la sal que se señalen á este Municipio para el próximo año económico de 1878 á 79, por haber adoptado el tercer medio de los que prescribe el art. 186 de la ley de 24 de Julio de 1876; se

celebrarán al efecto tres subastas, en la plaza pública del expresado pueblo, los días 19 y 26 del mes actual y 2 de Junio próximo, de las once á las doce de su mañana, adjudicándose al mejor licitador que se halle en un todo conforme con el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, á las doce de la mañana del expresado día 2, el arriendo de ámbos impuestos.

Vinebre 12 de Mayo de 1878.—El Alcalde, Bautista Carim.

Núm. 1011.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Godall.

En este pueblo se saca á pública subasta para el año económico de 1878 á 79 el arbitrio de pesas y medidas de uso voluntario, bajo el tipo de 1.496 pesetas 85 céntimos. Los remates tendrán lugar frente la Casa del Ayuntamiento; el primero el día 19 del actual, el segundo el 26 para la admisión de décimas, ámbos de once á doce de la mañana, y el tercero, que en caso necesario servirá de segundo, el día 2 del próximo mes de Junio y hora expresada.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Godall 15 de Mayo de 1878.—El Alcalde, Vicente Ferré.

Núm. 1012.

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA.

JUNTA ECONÓMICA.

Anuncio.

Debiendo contratarse el suministro de aceite, arroz, carbon vegetal, carne, chocolate, garbanzos, leña, manteca, pasta, patatas, tocino, velas de esperma y vino comun, que durante el año económico de 1878-79 se necesitan en el Hospital militar de esta plaza, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.º del Reglamento de Intervención y contabilidad de 27 de Junio de 1873, y previa autorización del Excmo. Sr. Director general de Sanidad militar, se convoca por el presente anuncio á una subasta pública, bajo las bases siguientes:

1.ª El remate tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento ante la Junta económica del mismo á las doce del día 17 de Junio próximo, con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la expresada Dirección, acompañando la nota de precios límites diez días antes del en que haya de verificarse dicho remate.

2.ª El acto se verificará con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é Instrucción de 3 de Junio del mismo, por medio de proposiciones ajustadas al modelo inserto al final de este anuncio.

3.ª Los licitadores que suscriban las proposiciones admitidas, deberán hallarse presentes ó legalmente re-

presentados en el acto de la subasta con objeto de que puedan dar las explicaciones que se necesiten, y en su caso firmar el acta del remate.

Tarragona 13 de Mayo de 1878.—El Secretario, Joaquin Moreno.

Modelo de proposición.

D. N. N., que vive calle..., núm..., enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar por un año la entrega de varios artículos con destino al Hospital militar de esta plaza, se obliga á verificarlo de los siguientes, á los precios que se expresan, habiendo hecho el depósito que marca la condición 8.ª de la cantidad de (en letra) segun el talon adjunto.

Por cada litro de aceite (en letra) tantas pesetas, tantos céntimos.

Por cada kilogramo de arroz (en letra) tantas pesetas, tantos céntimos.

Por cada kilogramo de carne (en letra) tantas pesetas, tantos céntimos. &c., &c., &c.

(Fecha y firma.)

Núm. 1013.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1875, han de ser provistas por traslado las siguientes escuelas de la provincia de Tarragona.

PUEBLOS.	Dotacion anual. Pesetas.
----------	--------------------------

Regencia de la escuela práctica agregada á la Normal
Tarragona..... 1750

Elementales de niños.

Vallmoll.....	850
Vilella baja.....	700
Santa Oliva.....	675
Castellvell.....	675
Rodoña.....	650
Prat de Compte.....	625

Incompleta de niños.

Arbolí.....	550
Masó.....	500
Renau.....	500
Campredó.....	500

Elementales de niñas.

Tortosa.....	1100
Cabra.....	550
Rasquera.....	485
Lilla.....	485

Incompleta de niñas.

Montmell..... 310
Además del sueldo asignado, los profesores disfrutará de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona dentro el término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia has-

ta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 9 de Mayo de 1878.—El Rector, Julian Casaña.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1014.

Don Saturnino Rueda Urrea, Capitan graduado Teniente Fiscal del tercer Tercio de la Guardia civil.

Por este segundo edicto cito, llamo y emplazo á José Folch Solé, ex-sargento de Voluntarios de la disuelta ronda de Guisona, hijo de José María y de Antonia, natural de Puente de Claverol, de estado soltero, y de veinte y seis años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos negros y muy vivos, cara regular, barba luchana, viste pantalon y chaqueta gris con alpargatas y sombrero hongo negro; cuyo individuo deberá presentarse en el improrogable plazo de ocho días, á contar desde que tenga lugar la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, señalándole para su presentacion la casa-Cuartel de la Guardia civil de la ciudad de Seo de Urgel, para responder á los cargos que contra él resultan en la sumaria que como Fiscal me hallo instruyendo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar, declarándole rebelde.

Asimismo, ruego á las Autoridades, sus agentes y puestos de la Guardia civil se proceda á la busca y captura del mencionado José Folch Solé, y caso de ser habido lo conduzcan con las seguridades debidas á la ciudad de Seo de Urgel, poniéndolo á mi disposición.

Agramunt nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.—El Fiscal, Saturnino Rueda Urrea.

Núm. 1015.

JUZGADO DEL PARTIDO DE TARRAGONA.

Ignorándose el paradero de Dolores Pié, Isidro Gomá, María Oliva, Montblanch, José Calbet, Pera Puchol, Domingo, Joseph, id. id., Pau, pasajeros que iban en el coche que salió de esta ciudad con dirección á Valls en la mañana del día veinte y cuatro de Abril próximo pasado, se les cita para que dentro el término de quince días se presenten en la Sala Audiencia del Juzgado, á fin de recibírseles declaración en méritos de causa que sobre lesiones por imprudencia temeraria se instruye contra Antonio Castells; bajo apercibimiento que, en caso de incomparecencia, incurrirán en la multa de veinte y cinco á doscientas cincuenta pesetas.

Tarragona once de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.—Enrique Andreu.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Monfort.